	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

<p style="text-align: center;">CD3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021-INVIAS</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 03</p>
--	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 que tiene por objeto Contratar la *“REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.”*, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

PROPONENTE ADJUDICADO: **CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO**, representado por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por **TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.** con NIT. 890.903.035-2 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S.** con NIT. 900.655.891-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$41.237.778.423,00) M/CTE.


2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto Contratar la *“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.”*, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PROPONENTE ADJUDICADO: **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, con NIT. 900.916.608-4 representado por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.326.144.088,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL*

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VALLE, representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) **IES INGENIEROS S.A.S.**, con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) **CIAF LTDA INGENIERIA**, con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS (4.872.614.121,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-073-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA “GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.


PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

PROPONENTE ADJUDICADO: JACUR S.A.S, con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No. 72.201.621.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$57.604.336.436,00) M/CTE.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 21 de enero 2022	Reunión Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
21 de enero 2022– 12:20 p.m.	21 de enero 2022- 4:30 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaría General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Correo
Guillermo Toro Acuña	Director técnico y de Estructuración (E)	INVIAS	Virtual
Juan Esteban Romero Toro	Director de Ejecución y Operación	INVIAS	Virtual
Juliana Sánchez Acuña	Gerente de Alianzas Regionales	INVIAS	Virtual

ORDEN DEL DÍA:


- Verificación del Quorum.
- Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 que tiene por objeto Contratar la *“REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.”*, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO, representado por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por **TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.** con NIT. 890.903.035-2 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S.** con NIT. 900.655.891-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$41.237.778.423,00) M/CTE.
- Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto Contratar la *“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.”*, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE ADJUDICADO: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S, con NIT. 900.916.608-4 representado por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.326.144.088,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VALLE, representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) **IES INGENIEROS S.A.S.**, con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) **CIAF LTDA INGENIERIA**, con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS (\$4.872.614.121,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

5. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-073-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA *“GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.


PROPONENTE ADJUDICADO: JACUR S.A.S, con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No 72.201.621.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$57.604.336.436,00) M/CTE.

6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

En Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las doce y veinte de la tarde (12:20 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 03 del Patrimonio Autónomo FINDETER –INVIAS.

Para el efecto se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – INVIAS.

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 que tiene por objeto Contratar la “REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.”, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO, representado por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. con NIT. 890.903.035-2 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S. con NIT. 900.655.891-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$41.237.778.423,00) M/CTE.

Justificación:


**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN.

CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-072-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.
(...)

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada”.


Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 23 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	JACUR SAS		802000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS		830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
		COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
		D&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
6	CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		PROAD SAS	900088927-5
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---

El día 04 de enero de 2021, se presentó en Comité de Contratación No 2, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	VIAS Y CANALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO VIAS 806	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES


Durante el término comprendido entre el 05 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 06 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 09, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VIAS Y CANALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO VIAS 806	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	JACUR SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--


2	VIAS Y CANALES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS OINCO S.A.S. relaciona los siguientes contratos PAF-ATF-O005-2019, PAF-ATF-O-013-2018 PAF-ATF-O-054-2017. DUVANA SAS relaciona el contrato PAF-ATF-O-043-2019
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO VIAS 806	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS Fiduciaria BBVA 27 de diciembre de 2021 CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S., GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S y PROAD SAS, integrantes del CONSORCIO VIAS 806, son adjudicatarios de la Convocatoria No. PAF-SCJ-O-029-2021 Fidubogota 4 de enero de 2022: GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S relaciona los siguientes contratos PAF-EUC-O-014-2019 y PAF-JU-O-049-2018. PROAD S.A.S. relaciona el contrato PAF-ATF-O-046-2021
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

1. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 17 de enero de 2022, se presentó ante el comité de contratación No. 11 el Alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, atendiendo que los días 13 y 14 de enero de 2022 se recibieron observaciones al informe definitivo de requisitos habilitantes a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, las cuales fueron objeto de validación y ajuste modificando únicamente la evaluación que corresponde al proponente No 6 CONSORCIO VIAS 806 y al proponente No 4 CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA (en el aspecto jurídico), de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VIAS Y CANALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO VIAS 806	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	JACUR SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	VIAS Y CANALES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	<u>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</u>
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO VIAS 806	<u>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</u>
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Como resultado de la habilitación de seis (6) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JACUR SAS
2	VIAS Y CANALES SAS
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2
4	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA
5	CONSORCIO VIAS 806
6	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO

3. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:


“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

3.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

3.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 18 de enero de 2022, es **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.993,65)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

3.3. Se aclara que, respecto al proponente No. 3 **CONSORCIO VIAL CAFETERO 2**, una vez realizada la ponderación económica de la propuesta, **se aplicó descuento de DIEZ (10) PUNTOS** conforme a lo señalado en los términos de referencia, numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), subnumeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, el cual señala en su inciso segundo lo siguiente:

*“La entidad descontará **DIEZ (10) puntos** al proponente por la aplicación de **CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista**”.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el RUES se reporta multa impuesta al integrante CONSTRUCTORRES SI SAS, por el MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDÍA – PRINCIPAL, mediante acto administrativo RESOLUCIÓN DGC-023 Y DGC -024 del 2021/11/08 y con fecha de ejecutoria 2021/11/09. En consecuencia, la multa en mención se encuentra impuesta dentro de los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-INVIAS-O-072-2021					
REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 7-CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	\$ 41.237.778.423,00	99,3584256	0,0000000	99,3584256
2	PROPONENTE 6-CONSORCIO VIAS 806	\$ 40.776.538.884,00	99,1987114	0,0000000	99,1987114
3	PROPONENTE 2-VIAS Y CANALES SAS	\$ 40.734.000.000,00	99,0952254	0,0000000	99,0952254
4	PROPONENTE 5-CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	\$ 41.464.916.853,00	98,2532881	0,0000000	98,2532881
5	PROPONENTE 1-JACUR SAS	\$ 41.581.441.599,00	97,6863394	0,0000000	97,6863394
6	PROPONENTE 3-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	\$ 40.849.143.553,00	99,3753397	10,0000000	89,3753397

Observación 1: Se le aplica descuento al proponente PROPONENTE 3-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2, por multa impuesta por el municipio de Sincelejo reportada en el RUES, la fecha del acto administrativo es 08/11/2021 y la fecha ejecutoria 09/11/2021 al integrante CONSTRUCTORRES SI SAS, el descuento es de DIEZ (10) puntos de conformidad con lo señalado en el numeral 10, EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, que establece:
“... La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya ostentado la calidad de contratista (...).”

Observación 2: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 7-CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO con un puntaje de 99,3584256 y un valor ofertado de \$ 41.237.778.423,00.



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER ONP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACLUTEI (3-1- 98118), FINDETER - ANI (3-1- 98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER - DEFENSORÍA (3-1- 101926), FINDETER - MATRIZ (3-1- 102452)

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

- Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

CERTIFICA:

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
JACUR SAS	JACUR SAS	83000666-4	JACUR SAS	83000666-4
VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	VERDE DC S.A	900420537-1	VERDE DC S.A	900420537-1
	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	COMPANIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S CASCO S.A.S.	811032904-2	COMPANIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S CASCO S.A.S.	811032904-2
	INFERCAL S.A.S	860058389-1	INFERCAL S.A.S	860058389-1
CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	DUVANA S.A.S.	900751909-6	DUVANA S.A.S.	900751909-6
	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	DI&S S.A.S	890107274-1	DI&S S.A.S	890107274-1
	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A	890117486-2	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A	890117486-2
CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	804005319-3	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	804005319-3
	GRUPO EMPRESARIAL INGECCOL S.A.S	900379869-5	GRUPO EMPRESARIAL INGECCOL S.A.S	900379869-5
CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	PRROAD SAS	90008827-5	PRROAD SAS	90008827-5
	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S	890903035-2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S	890903035-2
CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.	900655891-1	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.	900655891-1

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-072-2021-, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	83000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
4	CONSORCIO VIAS VALLE DEL CAUCA	VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	COMPANIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
		INFERCAL S A S	860058389-1
6	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	DUVANA S.A.S.	900751909-6
		YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	DI&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117486-2
8	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECCOL S A S	900379869-5
9	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	PRROAD SAS	90008827-5
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
10	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres -

Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co o arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría



**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS**

**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022**

**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES
VIVIENDAS COD. 396532.**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 830.055.897-7

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.-FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 18 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S	830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I.S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
4	CONSORCIO VIAS VALLE DELCAUCA	COMPANIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
		INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751908-6
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
		D&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
6	CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		PROAD SAS	900379869-5
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900088927-5
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105

Proponente	NIT
VIAS Y CANALES S.A.S.	830.070.241
VERDE DC S A	900.420.537
EXCARVAR S.A.S.	890.942.985
COMPANIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811.032.904
INFERCAL S A S	860.058.389
CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804.005.319
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890.903.035
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900.655.891
DUVANA S.A.S.	900.751.909

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Fideiter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
INVERSIONES JACUR Y COMPAÑIA LIMITADA	802.000.666	AGUA	PAF-ATF-0-061-2017	UNIÓN TEMPORAL REDES ARACATACA	60%	Vigente
CONSTRUTORRES SI SAS	900.976.035	AGUA	PAF-ATF-0-053-2021	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	50%	Vigente
COTES Y COTES S.A.S	900.336.724	AGUA	PAF-ATF-0-063-2021	CONSORCIO SAN CHARBEL 053	25%	Vigente
OINCO SAS	900.037.384	AGUA	PAF-ATF-0-005-2019	CONSORCIO AGUALEBRILIA	40%	Vigente
OINCO SAS	900.037.384	AGUA	PAF-ATF-0-004-2017	CONSORCIO VILAVIO 2017	20%	Terminado con Pendientes
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800.024.151	AGUA	PAF-ATF-105-2014	CONSORCIO AGUAS DE YOPAL	15%	Vigente
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800.024.151	AGUA	PAF-ATF-0-063-2017	CONSORCIO ALIANZA YDN-NEIVA	50%	Terminado con Pendientes
D&S S.A	890.107.274	AGUA	PAF-ATF-105-2014	CONSORCIO AGUAS DE YOPAL	10%	Vigente
D&S S.A	890.107.274	AGUA	PAF-ATF-0-063-2017	CONSORCIO ALIANZA YDN-NEIVA	50%	Terminado con Pendientes
CONSTRUCION NES NAMUS S.A	890.117.496	AGUA	PAF-ATF-105-2014	CONSORCIO AGUAS DE YOPAL	15%	Vigente
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-0-014-2019	CONSORCIO MULTIPARK	50%	Vigente
PROAD S.A.S.	900.088.927	AGUA	PAF-ATF-0-046-2021	CONSORCIO ARAUCA 806	20%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
4	CONSORCIO VIAS VALLE DELCAUCA	COMPañIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
		INFERCAL S A S	860058389-1
5	CONSORCIO ALIANZA YDN- PANORAMA	OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
		YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
6	CONSORCIO VIAS 806	D&S S.A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2

Elaboró: Luisa Fernanda Pizarro P.

Página 1 de 2

6	CONSORCIO VIAS 806	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		PROAD SAS	900088927-5
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-O-072-2021



**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS**

**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022**

**FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1**

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.", al 18 de enero de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

NL	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1	JACUR SAS		80200066-6
2	VIAS Y CANALES SAS	VIAS Y CANALES SAS - VVC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
3	CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	CONSTRUTORRES S I S A S	900976035-0
		COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S A	900420537-1
4	CONSORCIO VIAS VALLE DELCAUCA	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
		COMPANÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S. CASCO S.A.S.	811032904-2
5	CONSORCIO ALIANZA YDN- PANORAMA	INFERCAL S A S	860058389-1
		DINCO S.A.S.	900037384-8
		DIUVANA S.A.S.	900751909-6
6	CONSORCIO VIAS 806	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S	800024151-1
		DB&S A.S	890107274-1
		CONSTRUCCIONES NAMUS S A	890117496-2
7	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S.	804005319-3
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
8	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	PROAD SAS	900088927-5
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S - U N I C A S.A.S.	890903035-2
9	CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S A S.	900655891-1

El presente documento es informativo y se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2022.


ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
 Jefa de Contratación

7. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, tiene reporte de un (1) contrato, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.


De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta con corrección aritmética, del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$41.237.778.423,00) M/CTE.**; así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	PROPONENTE 7-CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	\$ 41.237.778.423,00	99,3584256	0,0000000	99,3584256
2	PROPONENTE 6-CONSORCIO VIAS 806	\$ 40.776.538.884,00	99,1987114	0,0000000	99,1987114
3	PROPONENTE 2-VIAS Y CANALES SAS	\$ 40.734.000.000,00	99,0952254	0,0000000	99,0952254
4	PROPONENTE 5-CONSORCIO ALIANZA YDN-PANORAMA	\$ 41.464.916.853,00	98,2532881	0,0000000	98,2532881
5	PROPONENTE 1-JACUR SAS	\$ 41.581.441.599,00	97,6863394	0,0000000	97,6863394
6	PROPONENTE 3-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2	\$ 40.849.143.553,00	99,3753397	10,0000000	89,3753397

Observación 1: Se le aplica descuento al proponente PROPONENTE 3-CONSORCIO VIAL CAFETERO 2, por multa impuesta por el municipio de Sincelajo reportada en el RUES, la fecha del acto administrativo es 08/11/2021 y la fecha ejecutoria 09/11/2021 al integrante CONSTRUTORRES SI SAS, el descuento es de DIEZ (10) puntos de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACION FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, que establece:

(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales este haya celebrado la calidad de contratista (...).

Observación 2: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 7-CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO con un puntaje de 99,3584256 y un valor ofertado de \$ 41.237.778.423,00.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	---

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO	\$ 42.537.864.192,00	\$ 41.237.880.778,00	\$ 41.237.778.423,00

8. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO**, es por el valor total corregido de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$41.237.778.423,00) M/CTE.**

9. COMITÉ TÉCNICO.


Durante los días 20 y 21 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 del Contrato Interadministrativo 1594 de 2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 20 y 21 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-INVIAS-O-072-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA”,** al proponente **CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO**, representado por **LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por **TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.** con NIT. **890.903.035-2** representada legalmente por **LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S.** con NIT. **900.655.891-1** representada legalmente por **LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%, por el valor de su oferta económica con corrección aritmética, la cual asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$41.237.778.423,00) M/CTE.**

2. *Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto Contratar la “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.”, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: *CATORCE (14) MESES, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.*

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE ADJUDICADO: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S, con NIT. 900.916.608-4 representado por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.326.144.088,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Justificación:

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN.

CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-088-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.


Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada”.

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:


1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 23 de diciembre de 2021, a la cual se dio alcance el 28 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
----	------------	-------------	----------

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---

1	CONSORCIO CARTAGO	IES INGENIEROS S A S	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	RM INGENIEROS S A S	900345967-2
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
		ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
		KAILAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0
4		3B PROYECTOS S.A.S.	900504398-4
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	BATEMAN INGENIERIA SAS - BIL SAS	800061409-1
		BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900420109-0
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	B & C S A	800015774-1
		MSING S A S	900574741-7
		AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
7		GNG INGENIERIA S.A.S.	830515117-5
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	EDL S.A.S.	800086501-1
		DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DIS S.A.S.	800010028-0
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.	900915689-6
		TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
		EPM INGENIERIA SAS	900471297-5
		D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
11		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900916608-4
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8
13	CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	860041968-1
		CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900956142-5
14	CONSORCIO CAMINOS	INGENOBRA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRA S.A.S.	824004441-2
		PROCVING SAS	900905675-0
15		INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO
	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022


	CONSORCIO INTERFINDETER 088	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	6.732.843
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - AIM S.A.S.	890929122-8
17	HIDROCONSULTA SAS		860069446-9
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	GAB INGENIERIA S.A.S.	900591649-9
		GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S	830118698-1
		HACE INGENIEROS SAS	800129789-1
19	CONSORCIO MJMIRS 088	MIRS LATINOAMERICA S A S	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S A S	900237822-0
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1
		INTERPROJECT-MY S.A.S.	900458773-6
		NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día cuatro (04) de enero de dos mil veintidós, se presentó en Comité de Contratación No.02, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CARTAGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	3B PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---


14	CONSORCIO CAMINOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
17	HIDROCONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
19	CONSORCIO MJMIRS 088	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 05 de enero de 2022 hasta las 05:00 pm del día 06 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día once (11) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 07, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:


No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CARTAGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
4	3B PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO INTER -VIAS DE COLOMBIA 2021	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---

14	CONSORCIO CAMINOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
17	HIDROCONSULTA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
19	CONSORCIO MJMIRS 088	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia	REPORTE
1	CONSORCIO CARTAGO	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	NO CONCENTRADO	BBVA: 1. PAF-SENA-I-049-2020 (RM Ingenieros SAS) 2. PAF-DNP-C-019-2021(RM Ingenieros SAS) BOGOTÁ: 3. PAF-ATF-I-007-2020 (RM Ingenieros SAS)
3	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NO CONCENTRADO	BOGOTÁ: 1.PAF-ATF-I-039-2019 (CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S) PREVISORA: 2. PAF-ADR-I-038-2020 (CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S y TECNICONSULTAS)
4	3B PROYECTOS S.A.S.	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
5	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
6	CONSORCIO VIAS ABM 088	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	NO CONCENTRADO	PREVISORA: 1. PAF-ICBF-I-008-2018 Es importante mencionar que este contrato cuenta con Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, en revisión pólizas.
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	NO CONCENTRADO	BBVA: 1. PAF-SENA-I-017-2021 (Master SAS). 2. PAF-SENA-I-024-2021 (Master SAS). 3. PAF-ATF-I-067-2020 (Master SAS).


	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---

10	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	NO CONCENTRADO	BOGOTÁ: 1. PAF-ATF-I-025-2018 (EPM ingeniería SAS) 2. PAF-EUC-I-008-2019 (EPM ingeniería SAS)
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NO CONCENTRADO	BBVA: 1. PAF-SENA-I-043-2021 2. PAF-DNP-I-029-2021
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	NO CONCENTRADO	BBVA: 1. PAF-ICBFGS-I-051-2021 (INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS) PREVISORA: 2. PAF-ATGUAJIRA-I-077-2021 (INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS)
13	CONSORCIO INTER - VIAS DE COLOMBIA 2021	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
14	CONSORCIO CAMINOS	NO CONCENTRADO	BBVA: 1. PAF-SENA-I-025-2021 (PROCIVING SAS) BOGOTÁ: 1. PAF-ATF-I-061-2021 (PROCIVING SAS)
15	CONSORCIO INTERFINDETER 088	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	NO CONCENTRADO	BBVA: 1. PAF-ANI-I-055-2021 PREVISORA: 2. PAF-PMIB-I-018-2020
17	HIDROCONSULTA SAS	NO CONCENTRADO	FIDUAGRARIA: 1. Contratación Directa-interventoría BOGOTÁ: 2. PAF-ATF-I-022-2017
18	CONSORCIO FINDETER 088-21-22	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
19	CONSORCIO MJMIRS 088	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	NO CONCENTRADO	SIN REPORTE

El proponente No 6 CONSORCIO VIAS ABM 088 presentó observación al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes el 12 de enero de 2022, la cual fue resuelta mediante informe de respuesta publicado el día 13 de enero de 2022, sin que se modificara la evaluación del proponente.

Como resultado de la habilitación de quince (15) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTES
CONSORCIO CARTAGO
CONSORCIO INTVIAL 2022
3B PROYECTOS S.A.S
CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B
GNG INGENIERIA S.A.S.
CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022
CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---

CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
CONSORCIO INGEPROS-GMC
CONSORCIO CAMINOS
CONSORCIO INTERFINDETER 088
HIDROCONSULTA SAS
CONSORCIO MJMIRS 088
CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS

Nota: De conformidad con el acta de apertura del sobre No 2 -oferta económica, el proponente HIDROCONSULTA SAS no se presentó a la audiencia siendo debidamente citado, lo cual se corroboró en el transcurso de la audiencia y al sobre No. 2 (propuesta económica) no fue posible darle apertura, ya que el mismo solicitaba clave para su acceso.

Por lo tanto y en virtud del numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA de los Términos de Referencia, el cual establece que “(...) En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. **En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico.**” (...), el proponente Nro 17 HIDROCONSULTA SAS no será incluido dentro del orden de elegibilidad.

En consecuencia, el proponente HIDROCONSULTA SAS incurre en la causal de rechazo 1.37.12 la cual establece: “*Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.*”

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE


Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 09 y publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

5.1 EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), fue TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS (3.970,08); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

5.3 Se presenta ajuste por redondeo y corrección aritmética de \$0,28 a la oferta presentada por el proponente No 19 - CONSORCIO MJMIRS 088 que una vez corregida corresponde a \$4.308.861.347,00. También se realiza ajuste por redondeo y corrección aritmética de \$0,07 al proponente No 20 - CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS y su propuesta económica corregida corresponde a \$4.425.098.832,00.

5.4 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.5 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022

PAF-INVIAS-I-088-2021					
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA -ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO INTERFINDETER 088	\$ 4.497.385.355,00	99,9444316	0,0000000	99,9444316
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	\$ 4.332.478.156,00	99,8184721	0,0000000	99,8184721
3	3B PROYECTOS S.A.S	\$ 4.310.451.923,00	99,5819045	0,0000000	99,5819045
4	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	\$ 4.267.755.548,00	98,5955146	0,0000000	98,5955146
5	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	\$ 4.326.144.088,00	98,5955146	0,0000000	98,5955146
6	GNG INGENIERIA S.A.S	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
7	CONSORCIO INTERVIAL PANORAMA	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
8	CONSORCIO INGEPROS - GMC	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
9	CONSORCIO CAMINOS	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
10	CONSORCIO MUMIRS 088	\$ 4.308.861.347,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
11	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	\$ 4.425.098.832,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
12	CONSORCIO CARTAGO	\$ 4.390.800.000,00	97,1237197	0,0000000	97,1237197
13	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	\$ 4.580.650.341,00	88,3517121	0,0000000	88,3517121
14	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	20,0000000	77,7697792

Observación:

1. Se aplican descuentos al proponente INGENIERIA MASTER S.A.S con nit 900915689-6 e integrante del proponente 9 CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA toda vez que FINDETER formulo denuncia penal por falsedad de documento privado contra el proponente en mencion. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:

(...) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (...)"

2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 15 **CONSORCIO INTERFINDETER 088** con un puntaje de **99,9444316** y un valor ofertado de **\$4.497.385.355,00**.

Al presente informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. ALCANCE AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) PUBLICADO EL 13 DE ENERO DE 2022 Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, que establece: "En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato.", se realizó alcance al informe definitivo de



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022

verificación de requisitos habilitantes, en el cual se exponen las razones que motivaron el ajuste y se encuentra debidamente publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE.”

En razón a lo anterior, el día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 010, el ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES publicado el 13 de enero de 2022, con los siguientes resultados:

PAF-INVIAS-I-088-2021					
INTERVENCIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDACANOA -ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	\$ 4.326.144.088,00	99,9444316	0,0000000	99,9444316
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	\$ 4.332.478.156,00	99,8184721	0,0000000	99,8184721
3	3B PROYECTOS S.A.S	\$ 4.310.451.923,00	99,5819045	0,0000000	99,5819045
4	CONSORCIO NUMIRS 088	\$ 4.308.861.347,00	99,5451583	0,0000000	99,5451583
5	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	\$ 4.267.755.548,00	98,5955146	0,0000000	98,5955146
6	GNG INGENIERIA S.A.S	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
7	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
8	CONSORCIO INGEPROS - GMC	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
9	CONSORCIO CAMINOS	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
10	CONSORCIO CARTAGO	\$ 4.390.890.000,00	97,1237197	0,0000000	97,1237197
11	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	\$ 4.425.098.832,00	95,5389472	0,0000000	95,5389472
12	CONSORCIO INTERFINDETER 088	\$ 4.497.385.355,00	92,1989588	0,0000000	92,1989588
13	CONSORCIO INTERVAL RISARALDA B&B	\$ 4.580.650.341,00	88,3517121	0,0000000	88,3517121
14	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	20,0000000	77,7697792

Observación:

1. Se aplican descuentos al proponente INGENIERIA MASTER S.A.S con nit 900915689-6 e integrante del proponente 9 CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA toda vez que FINDETER formulo denuncia penal por falsedad de documento privado contra el proponente en mencion. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:


(...) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (...)"

2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 11 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S con un puntaje de **99,9444316** y un valor ofertado de **\$4.326.144.088,00**.

Se dio alcance al informe de evaluación económico del proceso PAF-INVIAS-I-088-2021 publicado el día 13 de enero del presente año, de acuerdo con el cual, el oferente que ocupa el primer orden de elegibilidad es el proponente GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Al presente alcance, se anexó el informe de evaluación económica ajustado que forma parte integral del mismo.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022
---	---	---

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá , Fiduciaria BBVA, Fiduagraría y Findeter así:

(fiduprevisora)

FIDUCIARIA S.A.
EN SU CALIDAD DE VICARIA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

3-1-48878 PA FINDETER PAF
3-1-48706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-48888 PA FINDETER COMANAGUENA

NT. 80.028.305-8
INFORMA CIE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clara)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERINTE DE INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO CARTAGO	RES INGENIEROS S.A.S	900317964-1
		CLAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
		RM INGENIEROS S.A.S	900345967-2
2	CONSORCIO INTVAL 2022	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900536571-1
		ARM CONSULTING S.A.S.	822007230-7
4	SB PROYECTOS S.A.S.	SB PROYECTOS S.A.S.	900504388-4
5	CONSORCIO INTERVAL RESARALDA B&B	BATEMAN INGENIERIA SAS - BI SAS	800061409-3
		BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900430309-0
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAF 2022	EBI S.A.S.	900086501-3
		DISEÑOS INTERVENTORIOS Y SERVICIOS S.A.S. - DIS S.A.S.	900010008-0
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915489-6
		TECNOSOFIT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8
10	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONIC SAS	900378129-5
		SPM INGENIERIA SAS	900471297-5

Elduván Lasso Fomonte Páez P. Página 1 de 3

(fiduprevisora)

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clara)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERINTE DE INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
13	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	D & B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830027732-4
		GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	900916608-4
14	CONSORCIO CAMINOS	INGENIBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. - INGENIBRAS S.A.S.	834004443-3
		PROCVING SAS	900905675-0
15	CONSORCIO INTERINDETER OBB	INTI ESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	830000836-1
19	CONSORCIO MIMRES OBB	MIRI LATINOAMERICA S.A.S	900241875-9
		MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	900237822-0
20	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900331236-1
		INTERPROYECT AMF S.A.S.	900458773-6
		SONBERTO BAYONA ESPITA	7223883-1

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clara)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERINTE DE INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
7	GINO INGENIERIA S.A.S.	GINO INGENIERIA S.A.S.	830515127-5
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AMAL SAS - INGEPROS SAS	900538343-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010309-8

Se ha identificado lo siguiente:

GINO INGENIERIA S.A.S. Confirma el CONSORCIO INTERVENT OBB, quien es adjudicatario del contrato 68579-021-2022 (PAF-AT-GUAIRA-0218), Es importante mencionar que este contrato cuenta con Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción sin embargo no presenta legalización de pólizas.

INGENIERIA DE PROYECTOS AMAL SAS - INGEPROS SAS Confirma el CONSORCIO INTERVENTORES GAL OB 091, quien es adjudicatario del contrato 90908-025-2021 (PAF-AT-GUAIRA-1-077-2021).

Elduván Lasso Fomonte Páez P. Página 2 de 3

(fiduprevisora)

El presente documento es informativo y de apoyo a la actividad de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los efectos de la Ley 180 del mes de enero de 2022.

HILBERT ALFONSO BLÁZQUEZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de VICARIO Y ADMINISTRADOR DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS - PA FINDETER
NOTA LA CERTIFICACION CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. PAF-INVIVAS-088-2022.

Elduván Lasso Fomonte Páez P. Página 3 de 3



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022

Fiduciaria Bogotá S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
NIT 830.055.897-7
INFORMA QUE:
En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Fiduciaria Bogotá S.A.
El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de requisitos habilitantes.
QUILTERMO ARLEY GARCÍA JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FindeTer
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Elaboró: Gerardo Arriaga Betanc
Aprobó: Diana Sofía Puente OB
Págs: 002/002-001/001

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERRO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LÍNEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORRAGADALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SUCUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORÍA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)
CERTIFICA:
1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FindeTer y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO
NIT PERSONA JURÍDICA
BENEFICIARIOS REALES
CEDULA / NIT
CONSORCIO CARTAGO
CHAF LTDA INGENIERIA
800130947-6
FRANCISCO EDUARDO VAQUERO ROMERO
10386860
CONSORCIO MAMBIER OBRAS
MBS LATINOAMERICANA S.A.S
800242879-6
MBS LATINOAMERICANA S.A.S
800242879-6
CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
800011382-0
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
800011382-0
CONSORCIO INTERVAL PANDEMIAS
INGENIERIA MASTER S.A.S
800116829-8
INGENIERIA MASTER S.A.S
800116829-8
CONSORCIO INTERVAL PANDEMIAS
INGENIERIA MASTER S.A.S
800116829-8
INGENIERIA MASTER S.A.S
800116829-8
CONSORCIO INTERVAL PANDEMIAS
INGENIERIA MASTER S.A.S
800116829-8
INGENIERIA MASTER S.A.S
800116829-8




**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS**

**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022**




FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de diciembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO CARTAGO	IES INGENIEROS S.A.S	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
		RM INGENIEROS S.A.S	900345967-2
2	CONSORCIO INTVAL 2022	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
		ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7
		TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
3	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
4	3B PROYECTOS S.A.S.	KAIAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0
5	CONSORCIO INTERVAL RISARALDA B&B	BATEMAN INGENIERIA SAS - BIL SAS	800061409-1
		BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900420109-0
		B & C S.A	800015774-1
6	CONSORCIO VIAS ARM 08B	MSING S.A.S	900574741-7
		AGUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	GNG INGENIERIA S.A.S.	830515117-5
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	EDL S.A.S.	800086501-1
		DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DRS S.A.S.	8000110028-0
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
		TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8



Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
10	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
		EPA INGENIERIA SAS	900471297-5
		D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	900916608-4
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8
13	CONSORCIO INTER. VIAS DE COLOMBIA 2021	COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	860041968-1
		CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900956142-5
14	CONSORCIO CAMINOS	INGENIERIAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S.	824004441-2
		PROVICING SAS	900905675-0
15	CONSORCIO INTERFINDETER 08B	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - AIM S.A.S.	890929122-8
17	CONSORCIO FINDETER 08B-21-22	GAB INGENIERIA S.A.S.	900591649-9
		GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S	830118698-1
18	CONSORCIO MAMIRS 08B	HACE INGENIEROS SAS	800129789-1
19	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	MRS LATINOAMERICA S.A.S	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	900237822-0
		ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1
		INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6
		NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-INVIAS-I-08B-2021 se relaciona a HIDROCONSULTA SAS con NIT. 860.069.446-9 se le adjudicó contratación directa que tiene como objeto CONTRATAR: la CONTRATACIÓN INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE LOS "ESTUDIOS PRELIMINARES Y LA EJECUCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AGUA DULCE EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", mediante comité fiduciario de fecha 20 de diciembre de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveros - Jefe Administración de Negocios, Yoneth Santamaría



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de diciembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO CARTAGO	IES INGENIEROS S.A.S	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
		RM INGENIEROS S.A.S	900345967-2
2	CONSORCIO INTVAL 2022	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
		ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7
		TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900218054-1
3	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.	900224274-8
4	3B PROYECTOS S.A.S.	KAIAS INGENIERIA S.A.S.	901176566-0
5	CONSORCIO INTERVAL RISARALDA B&B	BATEMAN INGENIERIA SAS - BIL SAS	800061409-1
		BATEMAN INGENIEROS S.A.S.	900420109-0
		B & C S.A	800015774-1
6	CONSORCIO VIAS ARM 08B	MSING S.A.S	900574741-7
		AGUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
7	GNG INGENIERIA S.A.S.	GNG INGENIERIA S.A.S.	830515117-5
8	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	EDL S.A.S.	800086501-1
		DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - DRS S.A.S.	8000110028-0
9	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
		TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S	900478236-8



Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
10	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONCIC SAS	900378119-5
		EPA INGENIERIA SAS	900471297-5
		D & B INGENIEROS CIVILES S A S	830027712-4
11	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	900916608-4
12	CONSORCIO INGEPROS-GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	830010109-8
13	CONSORCIO INTER. VIAS DE COLOMBIA 2021	COMPANIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A	860041968-1
		CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900956142-5
14	CONSORCIO CAMINOS	INGENIERIAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S.	824004441-2
		PROVICING SAS	900905675-0
15	CONSORCIO INTERFINDETER 08B	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
16	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - AIM S.A.S.	890929122-8
17	CONSORCIO FINDETER 08B-21-22	GAB INGENIERIA S.A.S.	900591649-9
		GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S	830118698-1
18	CONSORCIO MAMIRS 08B	HACE INGENIEROS SAS	800129789-1
19	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	MRS LATINOAMERICA S.A.S	900241875-6
		MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	900237822-0
		ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900351236-1
		INTERPROYECT-MY S.A.S.	900458773-6
		NORBERTO BAYONA ESPITIA	7223883-1

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-INVIAS-I-08B-2021 se relaciona a HIDROCONSULTA SAS con NIT. 860.069.446-9 se le adjudicó contratación directa que tiene como objeto CONTRATAR: la CONTRATACIÓN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE LOS "ESTUDIOS PRELIMINARES Y LA EJECUCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AGUA DULCE EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", mediante comité fiduciario de fecha 20 de diciembre de 2021.




**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS**

**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022**




FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-INVIAS-I-888-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA -ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA”, al 29 de diciembre de 2021. NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO CARTAGO	900317964-1
	ES INGENIEROS S.A.S	900413067-8
	CIAF LTDA INGENIERIA	900413067-8
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	900445087-2
	FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	900445087-2
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO S.A.S.	900386271-1
3	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	900318054-1
	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S	900224274-8
	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ALQUILERES S.A.S.	900176866-8
4	3B PROYECTOS S.A.S	900504398-4
	CONSORCIO INTERVAL RISARALDA SBR	900041409-1
	INTERMAN INGENIERIA SAS - SIB SAS	900420109-0
5	CONSORCIO VIAL ARM 088	900031274-1
	R.C.S.A	900174741-1
	ADRIA B TERREA CONSULTORES ASOCIADOS C.A.S	811046878-1
6	GNG INGENIERIA S.A.S	910511117-3
	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	900086501-1
	DIS S.A.S	900042028-0
7	CONSORCIO TRENOMAS PANORAMA	900042480-8
	DIS S.A.S	900042480-8
	INGENIERIA MASTER S.A.S	900479136-8



No.	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
10	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	900318054-1
	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIENSAS SAS - CONICHC SAS	900471297-5
	EPM INGENIERIA SAS	900212397-5
11	CONSORCIO INGENIEROS CIVILES S.A.S	900212397-5
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	900916608-4
	CONSORCIO INGEPROS - GMC	900538341-1
12	INGENIERIA DE PROYECTOS AMI SAS - INGEPROS SAS	900538341-1
	CONSORCIO INTER VIAS DE COLOMBIA 2021	810010109-8
	OBRA ABTIB COLOMBIA S.A.S	900591142-5
13	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	900591142-5
	CONSORCIO CAMINOS	82000441-2
	INGENIERIAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S	90000675-0
14	PROCVING SAS	81000036-5
	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	890029122-8
	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. - AIM S.A.S.	86000446-9
15	HIDROCONSULTA SAS	900021640-9
	CONSORCIO FINDE TER 088-21-22	900021640-9
	OSB INGENIERIA S.A.S	830118698-1
16	OSV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S	900129789-1
	CONSORCIO MJMIRS 088	900244875-6
	OSB INGENIERIA S.A.S	900244875-6
17	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	900311236-1
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900408772-6
	INTERPROECCION S.A.S	7223883-1
18	NOBERTO BAYONA ESPINOSA	7223883-1
	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	900311236-1
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900408772-6
19	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	900311236-1
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	900408772-6
	INTERPROECCION S.A.S	7223883-1

El presente documento es informativo y se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Mendoza
ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Habido: Anep - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: José Esteban León Méndez - Profesional Dirección de Contratación


Comprometidos con Colombia

Comprometidos con Colombia

10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad tiene reporte de dos (2) contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.326.144.088,00) M/CTE., así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PAF-INVIAS-I-088-2021					
“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA -ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	\$ 4.326.144.088,00	99,9444316	0,0000000	99,9444316
2	CONSORCIO INTVIAL 2022	\$ 4.332.478.156,00	99,8184721	0,0000000	99,8184721
3	3B PROYECTOS S.A.S	\$ 4.310.451.923,00	99,5819045	0,0000000	99,5819045
4	CONSORCIO MJMIRS 088	\$ 4.308.861.347,00	99,5451583	0,0000000	99,5451583
5	CONSORCIO CORREDOR VIAL PAC 2022	\$ 4.267.755.548,00	98,5955146	0,0000000	98,5955146
6	GNG INGENIERIA S.A.S	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
7	CONSORCIO INTERVAL PANORAMA	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
8	CONSORCIO INGEPROS - GMC	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
9	CONSORCIO CAMINOS	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	0,0000000	97,7697792
10	CONSORCIO CARTAGO	\$ 4.390.800.000,00	97,1237197	0,0000000	97,1237197
11	CONSORCIO ESTUDIOS CERRITOS	\$ 4.425.098.832,00	95,5389472	0,0000000	95,5389472
12	CONSORCIO INTERFINDETER 088	\$ 4.497.385.355,00	92,1989588	0,0000000	92,1989588

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

13	CONSORCIO INTERVIAL RISARALDA B&B	\$ 4.580.650.341,00	88,3517121	0,0000000	88,3517121
14	CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA	\$ 4.232.013.186,00	97,7697792	20,0000000	77,7697792

Observación:

1. Se aplican descuentos al proponente INGENIERIA MASTER S.A.S con nit 900915689-6 e integrante del proponente 9 CONSORCIO TECNOMAS PANORAMA toda vez que FINDETER formulo denuncia penal por falsedad de documento privado contra el proponente en mencion. El descuento aplicado es de VEINTE (20) PUNTOS de conformidad con lo señalado en el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES de lo términos de referencia, que establece:

(...) Se descontarán 20 PUNTOS, al proponente frente al cual Findeter o los Patrimonios Autónomos hayan formulado denuncia penal por presuntos hechos punibles que se hayan presentado en procesos de contratación adelantados por la Entidad y en los cuales él haya participado como proponente plural o singular (...)"

2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 11 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S con un puntaje de **99,9444316** y un valor ofertado de **\$4.326.144.088,00**.

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	\$ 4.603.260.342,00	\$ 4.326.144.088,00	\$ 4.326.144.088,00


12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, es por el valor total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.326.144.088,00) M/CTE**, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 20 y 21 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 del Contrato Interadministrativo 1594 de 2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 20 y 21 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-INVIAS-I-088-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA."**, al Proponente **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**, con NIT. **900.916.608-4** representado por **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR** identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.326.144.088,00) M/CTE**, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

3. *Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VALLE, representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) IES INGENIEROS S.A.S., con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) CIAF LTDA INGENIERIA, con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS (\$4.872.614.121,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Justificación:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA: No. PAF-INVIAS-I-087-2021


En cumplimiento de lo previsto en el MANUAL OPERATIVO, numeral 2.3 que establece “La Dirección de Contratación de FINDETER tendrá a cargo la dirección de los procesos de contratación. Será la encargada de realizar la evaluación jurídica, y consolidación de los informes de verificación y evaluación, que se realizan por las diferentes áreas de FINDETER.

Corresponde a la Vicepresidencia Técnica de FINDETER realizar la evaluación Técnica y a la Vicepresidencia Planeación de FINDETER realizar la evaluación económica.

Igualmente, con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al Comité Técnico del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

En general, la Dirección de Contratación de FINDETER deberá cumplir las funciones inherentes al proceso de contratación determinadas en el presente Manual Operativo.”

Así mismo, el numeral 4.5.10 que establece “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada. (...)”.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.”


A su vez, el literal d) del numeral 2.2.5.2, establece como función del comité técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada.”

Mediante este documento se presenta el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) Selección de Contratista, con las siguientes consideraciones:


1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron treinta y un (31) ofertas. Una vez aplicado el método random previsto en los términos de referencia, aleatoriamente fueron seleccionadas diez (10) propuestas para verificación y evaluación, y corresponden a las siguientes:


No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	CONSORCIO VALLE Representante del consorcio: OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA C.C. 79.969.768	<p style="text-align: center;">Integrante 1: IES INGENIEROS SAS Nit. 900.317.964 -1 Representante Legal OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA C.C. 79.969.768 Porcentaje de participación: 50%</p> <p style="text-align: center;">Integrante N° 2 CIAF LTDA INGENIERIA Nit 800.130.967-6 Representante Legal FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO C.C. No. 19.286.660 Porcentaje de participación: 50%</p>
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087 Representante del consorcio: GUSTAVO PEREZ MARIÑO C.C. 6.762.843	<p style="text-align: center;">Integrante 1: INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. Nit. 820.000.836-5 Representante Legal GUSTAVO PÉREZ MARIÑO C.C. 6.762.843 Porcentaje de participación: 40%</p>

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

		<p style="text-align: center;">Integrante N° 2 GUSTAVO PÉREZ MARIÑO C.C. No. 6.762.843 Porcentaje de participación: 60%</p>
3	<p style="text-align: center;">CONSORCIO VIAL LA VICTORIA Representante RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C. C. No. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C.</p> <p style="text-align: center;">Representantes Suplentes RESMUNDO LEON MANGA CONTE CC. 72.002.199</p>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. D&B INGENIEROS CIVILES SAS NIT. 830.027.712-4 Porcentaje de participación 19% Representante Legal RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA C. C. No. 80.135.811 de BOGOTÁ D.C.</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2 CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONCIC SAS NIT. 900.378.119-5 Porcentaje de Participación: 31% Representante Legal FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ C.C. 85472644</p>
4	<p style="text-align: center;">CONSORCIO MJMIRS 087 Representante RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ CC. 80.850.300 de Bogotá</p>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. MJ CONSTRUCCIONES S A S NIT. 900.237.822-0 Porcentaje de participación 50% Representante Legal RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ C. C. 80.850.300</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2 MIRS LATINOAMERICA S A S NIT. 900.241.875-6 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA C.C. 72.005.623</p>
5	<p style="text-align: center;">CONSORCIO SEÑALES PIV Representante Lisbeth del Carmen Ledesma León CC. 32.790.637 de Barranquilla</p>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERÍA S.A.S. NIT 860.510.291-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal LISBETH DEL CARMEN LEDESMA LEÓN C.C. 32.790.637 DE Barranquilla</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2</p>

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

		<p style="text-align: center;">SEÑALES LTDA NIT. 800.198.693-6 Porcentaje de participación 50% Representante Legal ALEXANDER ANDRÉS SEGURA PÉREZ C.C. 79.967.964 de Bogotá D.C.</p>
6	<p style="text-align: center;">PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S NIT: 891.500.627-6</p>	<p style="text-align: center;">Representante Legal MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ C.C.: 10.527.074 de Popayán</p>
7	<p style="text-align: center;">CONSORCIO GMC – INGEPROS Representante OSCAR ALFREDO ONTOYA CASTRO 79.383.524 de Bogotá D.C.</p>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S – GMC INGENIEROS S.A.S NIT 830.010.109-8 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO c.c. 79.383.524 de Bogotá D.C.</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2 INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS NIT.900.538.341-1 Porcentaje de participación 50% Representante Legal DIEGO MAURICIO GALÁN ECHEVERRI c.c. 79.945.120 de Bogotá D.C.</p>
8	<p style="text-align: center;">CONSORCIO VIAS ABM 087 Representante ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO C. C. 14.221.485</p>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. B&C S.A. NIT. 800015774-1 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO C.C. 14.221.485</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2 MSING S.A.S. NIT. 900.574.741-7 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal RUIZ PARRA DANIEL ERNESTO C.C. 85472644</p>
9	<p style="text-align: center;">CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087</p>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA NIT: 830513773-8 PARTICIPACION: 50%</p> <p style="text-align: center;">Integrante No.2</p>


	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

		<p style="text-align: center;">GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDADPOR ACCIONES SIMPLIFICADA 800155100-6 PARTICIPA CON 50%</p>
10	<p style="text-align: center;">CONSORCIO INTERVIAL SAMAN</p>	<p style="text-align: center;">Integrante N° 1 TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S SIGLA: -TECNICONSULTA S.A.S- NIT. 900.218.054-1 Porcentaje de Participación: 50% MARIA PATRICIA CALDERON QUINTERO C.C. No. 52.354.920 (R.L) JOSE FRANCISCO CABALLERO BAUTE C.C. No. 76.049.69 (suplente)</p> <p style="text-align: center;">Integrante N° 2 CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. -CMAA S.A.S NIT. 900.224.274-8 Porcentaje de Participación: 30% CRISTOBAL MESA GONZALEZ CC No. 73.583.530 (R.L) ANA MARY ANGULO ANGULO CC No. 52.692.234 (suplente)</p> <p style="text-align: center;">Integrante N° 3 KAILAS INGENIERIA S.A.S NIT 901.176.566-0 Porcentaje de Participación: 20% DIOGENES JOSE DEL VALLE GÓMEZ. C.C. No. 73.079.825 (R.L) JOSE DARIO POSADA PATERNINA CC 9.298.063</p>

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día cuatro (04) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 2, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO VALLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO MJMIRS 087	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO
	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022

6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO GMC – INGEPROS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 06 de enero de 2022, a las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

- **RECHAZO CONSORCIO INTERVIAL SAMAN**


Durante el término de traslado para subsanación y observaciones, no se recibió por parte de este proponente, correo con observaciones o documentación de subsanación.

Por lo tanto, incurre en la causal de rechazo “1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 11 de enero de 2022, se presentó al comité de contratación No. 7 el Informe definitivo de Verificación de Requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO VALLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MJMIRS 087	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GMC – INGEPROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO
	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021	ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022

9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO VALLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO MJMIRS 087	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO GMC – INGEPROS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO INTERVIAL SAMAN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.


5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

El día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022) se realizó, conforme al cronograma, la apertura de sobre No. 2 – Oferta económica. De acuerdo a la Nota 1. del acta de apertura el proponente PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S., no se presentó a la audiencia y su sobre requirió clave. Debido a la inasistencia del proponente a la audiencia, no se pudo acceder a la oferta y por ende no se dio lectura a la misma.

Al respecto, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, establece:

“LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Microsoft Teams, al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Microsoft Teams) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada.

*En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. **En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico. (...).***

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada por el proponente PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. se encuentra rechazada con sustento en la causal No. 1.37.12 de los términos de referencia, que señala:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:


(...)

1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva”

Respecto de la evaluación económica, las propuestas habilitadas y aperturadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”** en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día trece (13) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS (\$3,970.08)**; en consecuencia, de acuerdo con

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA**.

Se informa, que una vez realizada la verificación de las ofertas económicas que cumplieron con los parámetros establecidos en los términos de referencia, se tiene que los proponentes **CONSORCIO VALLE, CONSORCIO MJMIRS 087 y CONSORCIO GMC-INGEPROS**, se encuentran en condición de empate al obtener la mayor calificación, por lo que se procederá a aplicar lo dispuesto en el numeral **1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”**, de los Términos de Referencia, lo cual se informará a través de Aviso que será publicado en la página web de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados y que fueron objeto de evaluación económica, es el siguiente:

PAF-INVIAS-I-087-2021					
CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS – CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	CONSORCIO VALLE	\$ 4.872.614.121,00	97,9235137	0,0000000	97,9235137
3	CONSORCIO INTERFINDETER 087	\$ 5.217.709.644,00	90,2824031	0,0000000	90,2824031
2	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	\$ 5.044.142.025,00	97,2586794	0,0000000	97,2586794
1	CONSORCIO MJMIRS 087	\$ 4.872.614.121,00	97,9235137	0,0000000	97,9235137
1	CONSORCIO GMC – INGEPROS	\$ 4.872.614.121,00	97,9235137	0,0000000	97,9235137

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.** Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en situación de empate a tres proponentes CONSORCIO VALLE, CONSORCIO MJMIRS 087 y CONSORCIO GMC – INGEPROS con un puntaje de 97,9235137

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

6. En vista del empate de tres (3) de las ofertas presentadas después de la evaluación económica, mediante diligencia de fecha 14 de enero de 2022, se aplicó lo previsto en el numeral 1.35 CRITERIOS DE DESEMPATE, de lo cual se dejó constancia en el acta correspondiente publicada el mismo día. Como resultado de lo anterior el CONSORCIO VALLE se encuentra en el primer orden de elegibilidad.
7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día 14 de enero de 2022.
8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022

consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL, DE LAS CARRETERAS PEREIRA - LA VICTORIA Y EL POLLO - LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA - LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA", al 18 de enero de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO VALLE	
	IES INGENIEROS SAS	900317964-1
	CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	
	FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO	19288680
	OTTO HUMBERTO VASQUEZ DUARTE	79567958
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	
	D & B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830027712-4
	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	900782236-0
4	CONSORCIO MMIRS 087	
	MIRS LATINOAMERICA S.A.S - EN REORGANIZACION	900241875-6
	MI CONSTRUCCIONES S.A.S	9001237822-0
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	
	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860510291-5
	SEÑALES LTDA	800198693-6
6	CONSORCIO GMC	
	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6
	INGENIERIA DE PROYECTOS AMIL SAS - INGENPRO SAS	900538341-1
7	CONSORCIO INVIAS	
	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8



FIDUAGRARIA S.A. ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

- Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-196348 suscrito al día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO VALLE	IES INGENIEROS SAS	900317964-1
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	820000836-5
		GUSTAVO PÉREZ MARINO	820000836-5
		GUSTAVO PÉREZ MARINO	820000836-5
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	D & B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830027712-4
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA	900782236-0
		MIRS LATINOAMERICA S.A.S - EN REORGANIZACION	900241875-6
4	CONSORCIO MMIRS 087	MI CONSTRUCCIONES S.A.S	9001237822-0
		MI CONSTRUCCIONES S.A.S	9001237822-0
5	CONSORCIO SEÑALES PIV	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA S.A.S	860510291-5
		SEÑALES LTDA	800198693-6

Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800.138.988-1, Calle 24 No. 4-46, Zona 26, 28 y 29, Edificio Andarú, Bogotá. PBF 8001001 Fax 80010010000. Línea de atención al cliente 01 8000161 8000 y 8001001 en Bogotá. www.fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, info@fiduagraria.gov.co



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	
	B&C S.A	800015744-1
	MING S.A.S	900574741-7
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	
	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
	GEOTECNIA Y CIMENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800155100-6
10	CONSORCIO INTERVAL SAMAN	
	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S	900218054-1
	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900224274-8

El presente documento es informativo y se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eadio León Mejura - Profesional Dirección de Contratación



6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6
7	CONSORCIO GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AMIL SAS - INGENPRO SAS	900538341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8
8	CONSORCIO VIAS ABM 087	B&C S.A	800015744-1
		MING S.A.S	900574741-7
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811046878-1
		GEOTECNIA Y CIMENTOS SAS - INGEOCIM S.A.S	800155100-6
10	CONSORCIO INTERVAL SAMAN	APPLUS NORCONTROL S.LU	NO REGISTRA
		TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900224274-8

- Que dentro de la relación remitida denominada PAF-INVIAS-I-087-2021 se relaciona a CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S con NIT: 900.378.119-5 quien hace parte del CONSORCIO MYC GARZON y a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, mediante la adjudicación de la convocatoria PAF-AA58-I-085-2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Dalgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: lozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co, anubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios
Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría.

Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800.138.988-1, Calle 24 No. 4-46, Zona 26, 28 y 29, Edificio Andarú, Bogotá. PBF 8001001 Fax 80010010000. Línea de atención al cliente 01 8000161 8000 y 8001001 en Bogotá. www.fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, info@fiduagraria.gov.co



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD.
396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre
LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y
Jurídicas que se relaciona a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios
de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Table with 4 columns: N°, PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL, NIT PERSONA JURÍDICA. Rows include CONSORCIO VALLE, CONSORCIO INTERFINDETER 087, CONSORCIO VIAL LA VICTORIA, CONSORCIO MUMRS 087, CONSORCIO SEÑALES PIV, and PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 822 138 880-0. Calle 24 No. 446, zona 26, 28 y 29,
Bello, Antioquia, Bogotá, P.O. BOX 20701 Fax 5022080 ext. 5. Línea de atención al cliente: 01 8000 91 8000
y 901 8000 en Bogotá. www.fiduagraria.com.co, correo: fiduagraria@fiduagraria.com.co, info@fiduagraria.com.co



Table with 4 columns: N°, PROPONENTE, INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL, NIT PERSONA JURÍDICA. Rows include CONSORCIO GMC, CONSORCIO VIAS ABM 087, CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087, and CONSORCIO INTERVAL SAMAN.

2. Que dentro de la relación remitida denominada PAF-INVIAS-087-2021 se relaciona a CONSULTORES
INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S con NIT: 900.378.119-5 quien hace parte del CONSORCIO MYC
GARZON y a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER
AGUA SAN ANDRÉS, mediante la adjudicación de la convocatoria PAF-AA58-I-085-2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y
Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría
Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista
Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o
vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co,
arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra. Revisó: Yaneth Santamaría.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 822 138 880-0. Calle 24 No. 446, zona 26, 28 y 29,
Bello, Antioquia, Bogotá, P.O. BOX 20701 Fax 5022080 ext. 5. Línea de atención al cliente: 01 8000 91 8000
y 901 8000 en Bogotá. www.fiduagraria.com.co, correo: fiduagraria@fiduagraria.com.co, info@fiduagraria.com.co



Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A
SIEMPRE (3-1-92796), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94956), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829)
FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORRAGALEDNA
2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER -
AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN
RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902),
FINDETER - CENTROS SAUCUTE (3-1- 98118), FINDETER - ANI (3-1- 98481), FINDETER - SECRETARIA DE
AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial
S.A - FindeTer y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o
jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

Table with 5 columns: PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL, NIT PERSONA JURÍDICA, BENEFICIARIOS REALES, CENSA / NIT. Rows include CONSORCIO VALLE, CONSORCIO INTERFINDETER 087, CONSORCIO VIAL LA VICTORIA, CONSORCIO MUMRS 087, CONSORCIO SEÑALES PIV, and PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

2. Que INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS - INGEPROS SAS es integrante del CONSORCIO GMC adjudicatario
de la Convocatoria, No. PAF-IC8F05-I-051-2021.



Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER
Elaboró: Jurly Jazey Castro López. Revisó: Juan David Gómez

3. Que APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA, es integrante del CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087
adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-PCI-I-037-2021.

Table with 5 columns: PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero), INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL, NIT PERSONA JURÍDICA, BENEFICIARIOS REALES, CENSA / NIT. Rows include CONSORCIO APPLUS - INGEOCIM 087 and CONSORCIO INTERVAL SAMAN.

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-087-2021, se expide por
solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinte (20) días del mes de Enero del
año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jurly Jazey Castro López. Revisó: Juan David Gómez



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociacion	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
FELICIANO BRAVO CONSULTORES S.A.S	891.500.627	AGUA	PAF-ATF-1403-2017	CONSORCIO HORIZON CONSULTA PEB 022	50,00%	Vigente
CONSTRUCION NIEL MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	930.224.274	AGUA	PAF-ATF-1403-2019	CONSORCIO INTERVALLA 2019	50,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Programa	NIT
IES INGENIEROS S.A.S	900.317.264
CIAF LTDA INGENIERIA	890.130.067
FRANCISCO EDUARDO MADRIZ ROMERO	19.288.690
OTTO HUMBERTO VASQUEZ DUARTE	79.287.258
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	800.000.839
D & B INGENIEROS CIVILES S.A.S	830.027.712
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONIC SAS	900.378.119
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUICURSA COLOMBIA	900.782.236
MIRS LATINOAMERICA S.A.S - EN REORGANIZACION	900.241.875
MJ CONSTRUCCIONES S.A.S	900.237.822
PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PV INGENIERIA S.A.S	860.510.291
SEÑALES LTDA	800.188.963
SEGURA PEREZ LYDIA PATRICIA	52.320.929
DEL CASTILLO CALDERON ALVARO	19.484.480
SEGURA PEREZ ALEXANDER ANDRES	79.287.258
SEGURA PEREZ SERGIO	800.519.312
INGENIERIA DE PROYECTOS AMI SAS - INGEPROS SAS	900.538.341
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	800.010.100
SBC S.A	800.075.744

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3405400, opción 2 y a nivel nacional al 018000528030
y/o al correo electrónico atención.fiduciaria@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Fiduciario: Álvaro Rodríguez Pérez, Calle 98 No. 7477, Páramo, Bogotá D.C. -
Pbx: 3007911. Fax: 3000800. Correo: 314.0730717
Correo Electrónico: informacionconsumidorfiduciario@fidubogota.com.co



MSING S.A.S	900.574.741
AGUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811.048.878
GEOTECNA Y CIMENTOS SAS - INGEOCM S.A.S	800.155.100
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830.513.773
APPLUS SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L	NO REGISTRA
APPLUS NORCONTROL S.L	NO REGISTRA
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S	900.218.054
KALIAS INGENIERIA S.A.S	901.178.589

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RIVERA JARAMILLO

Coordinador Unidad de Gestión Fideler

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Condiel Jiménez Delgado
Aprobó: Diana Salazar Fuentes DE
Págs: REG 2022-0000227



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3405400, opción 2 y a nivel nacional al 018000528030
y/o al correo electrónico atención.fiduciaria@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Fiduciario: Álvaro Rodríguez Pérez, Calle 98 No. 7477, Páramo, Bogotá D.C. -
Pbx: 3007911. Fax: 3000800. Correo: 314.0730717
Correo Electrónico: informacionconsumidorfiduciario@fidubogota.com.co



FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-48573 PA FINDETER PAF
3-1-48705 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-48983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO VALLE	IES INGENIEROS SAS CIAF LTDA INGENIERIA	900317994-1 800130967-6
2	CONSORCIO INTERFINDETER 087	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S GUSTAVO PEREZ MARIÑO	810000038-5 8762843-3
3	CONSORCIO VIAL LA VICTORIA	D & B INGENIEROS CIVILES S.A.S CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS - CONIC SAS	830027712-4 900378119-5
4	CONSORCIO MSING 087	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUICURSA COLOMBIA	900782236-0
5	CONSORCIO SEÑALES PV	MIRS LATINOAMERICA S.A.S - EN REORGANIZACION MI CONSTRUCCIONES S.A.S	900241875-8 900237822-0
6	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PV INGENIERIA S.A.S SEÑALES LTDA	860510291-5 800198893-6
8	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	891500627-6

Elaboró: Lina Fernanda Pizarro P. Página 1 de 3



8	CONSORCIO VIAS ABM 087	B&C S.A	800015744-1
		MSING S.A.S	900574741-7
		AGUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	811048878-1

Frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
7	CONSORCIO GMC	INGENIERIA DE PROYECTOS AMI SAS - INGEPROS SAS	900536341-1
		GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S - GMC INGENIEROS S.A.S	830010109-8
9	CONSORCIO APPLUS - INGEOCM 087	GEOTECNA Y CIMENTOS SAS - INGEOCM S.A.S	800155100-6
		APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830513773-8
10	CONSORCIO INTERVAL SAMAN	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S	900218054-1
		CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. KALIAS INGENIERIA S.A.S.	900243274-8 801176586-0

Se ha identificado lo siguientes:


INGENIERIA DE PROYECTOS AMI, SAS - INGEPROS SAS: Conform a el CONSORCIO INTERVENTORES GAL 08 091, quien es adjudicatario del contrato 90908-025-2021 (PAF-ATLGAURA-1077-2021).

GEOTECNA Y CIMENTOS SAS - INGEOCM S.A.S: Conform a el CONSORCIO INCO 023, quien es adjudicatario del contrato 88429-005-2020 (PAF-PMIB-029-2020).

TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNCONSULTA S.A.S: Conform a el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-1-038-2020).

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S: Conform a el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-1-038-2020).

Elaboró: Lina Fernanda Pizarro P. Página 2 de 3

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, y el resultado obtenido en la audiencia de desempate de que trata el Subnumeral 1.35.2 del numeral 1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”, de los términos de referencia, cuya acta fue publicada el día 14 de enero de 2022, se tiene que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, luego del sorteo realizado por balotas, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO VALLE	\$5.340.542.113,00	\$4.872.614.121,00	\$4.872.614.121,00


11. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO VALLE, es por el valor total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS (\$4.872.614.121,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 20 y 21 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 referido.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada Entre los días 20 y 21 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-INVIAS-I-087-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”**, al Proponente **CONSORCIO VALLE**, representado por **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) **IES INGENIEROS S.A.S.**, con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por **OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA**, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) **CIAF LTDA INGENIERIA**, con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por **FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO**, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS (\$4.872.614.121,00) M/CTE.**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

4. *Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-073-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA “GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

PROPONENTE ADJUDICADO: JACUR S.A.S, con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No 72.201.621.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$57.604.336.436,00) M/CTE.

Justificación:

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: INVIAS – VÍAS DEL SAMÁN.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada”.

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 23 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) propuestas para verificar y evaluar, así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS**

**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022**

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	JACUR SAS		802.000.666-4
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC SAS	800.059.485-5
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	HKZ INVERSIONES S.A.S	900.820.467-9
		CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900.976.035-0
		COTES & COTES S.A.S	900.336.724-1
		VERDE D.C S.A.S	900.420.537-1
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	ECARVAR S.A.S	890.942.985-0
		OINCO S.A.S	900.037.384-8
		DUVANA S.A.S	900.751.909-6
5	CONSORCIO INVIAS 806	INFERCAL S.A.S	860.058.389-1
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S	900379869-5
		KGK INGENIERIA S.A.S	901.135.481-8
		INGENIERÍA GEOTECNIA CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES S.A.S	900.603.297-3
		INGENIERÍA VIAS Y CONCRETOS S.A.S	800.057.402-5
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	INTEROBRAS S.A.S	900.581.844-6
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.	900655891-1


2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El 04 de enero de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 02 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INVIAS 806	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 05 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 06 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

Como resultado de la evaluación, el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 09, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:


No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	CUMPLE (CONCENTRADO- RECHAZADA)	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO INVIAS 806	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	JACUR SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: PAF-ATF-O-005-2019: vigente PAF-ATF-O-013-2018: terminado con pendientes PAF-ATF-O-054-2017: terminado con pendientes PAF-ATF-O-043-2019: Terminado
5	CONSORCIO INVIAS 806	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los días 14 y 16 de enero de 2022, se presentaron observaciones al informe definitivo de requisitos habilitantes, razón por la cual se hizo necesario presentar ante los Comités de Contratación No. 9 y No. 13, llevados a cabo los días 13 y 19

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--


de enero de 2022 respectivamente, el alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 13 de enero de 2022, modificando únicamente la evaluación que corresponde a los proponentes No 3 **CONSOCIO VIAL CAFETERO 1** (evaluación técnica) y 4 **CONSORCIO VIAS RISARALDA** (evaluación jurídica –Concentración de Contratos), cuyo resumen se evidencia a continuación:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JACUR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	CUMPLE	CUMPLE	<u>RECHAZADO</u>	RECHAZADO
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO INVIAS 806	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	JACUR SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	<u>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:</u>
5	CONSORCIO INVIAS 806	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

7. AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

Como resultado de la habilitación de cuatro (4) proponentes en el informe definitivo de requisitos habilitantes publicado el día 13 de enero de 2022, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JACUR SAS
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021
3	CONSOCIO VIAL CAFETERO 1
4	CONSORCIO GV EJE CAFETERO

En virtud del alcance realizado al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes el cual fue publicado el día 19 de enero de 2022, como consecuencia de las observaciones recibidas los días 14 y 16 de enero de 2022, en virtud del cual se **RECHAZÓ** al proponente No. 3. CONSORCIO VIAL CAFETERO 1, de conformidad con la justificación señalada en ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO publicado en la página web de la convocatoria el día 19 de enero del corriente año, a continuación, se presenta el informe de evaluación económica de los oferentes habilitados, que se señalan:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JACUR SAS
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021
3	CONSORCIO GV EJE CAFETERO

8. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.


Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 13 y publicada el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

TOTAL	100 PUNTOS
--------------	-------------------

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

8.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

8.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 17 de enero de 2022, fue de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.993,65)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-INVIAS-O-073-2021					
"GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	JACUR S.A.S.	\$ 57.604.336.436,00	99,0654297	0,0000000	99,0654297
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	\$ 96.536.947.619,00	98,6056604	0,0000000	98,6056604
3	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	\$ 57.876.731.663,00	98,1152648	0,0000000	98,1152648

Observación:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la JACUR S.A.S con un puntaje de 99,0654297, un valor ofertado de \$ 57.604.336.436,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 1.463.467.587,00.

9. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

10. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

11. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduagraria y Findeter así:

FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	JACUR SAS	SAS	802000666-4
2	UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC S.A.S	800059485-5
		HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
		CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
3	CONSORCIO CAFETERO 1	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S.A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
		INFERCAL S A S	860058389-1
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	DINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
		KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
5	CONSORCIO INVIAS 806	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
		INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCONSTRUCCIONES SAS	900603297-3
		INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
		INTEROBRAS S A S	900581844-6
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
6	CONSORCIO GB EJE CAFETERO	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
COORDINADOR JURIDICO (E)-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo **PA FINDETER**



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICFB e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Table with 6 columns: Integrante Asociación, NIT, Proyecto, Convocatoria No., Contratista, % Part., Estado. Lists various infrastructure projects and contractors.

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICFB e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Table with 2 columns: Integrante Asociación, NIT. Lists companies without active contracts.

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000628000
Defensor del Consumidor: Proveedor: Av. Boyacá 100-11, Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
Correo Electrónico: info@fiduciariabogota.com



Table with 2 columns: Integrante Asociación, NIT. Lists companies.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de verificación de requisitos habilitantes.

GUILLEM ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PJAN
Elaboró: Gerardo Jimenez Beltrán
Aprobó: Paula Juliana Ariza Nieto
Presé: REG 2021-004193



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALLCÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SOCIALES (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORIA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

- 1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeiter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

Table with 5 columns: PROPONENTE, INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL, NIT PERSONA JURÍDICA, BENEFICIARIOS REALES, CEDULA / NIT. Lists various companies and their details.

- 1. Que GRUPO EMPRESARIAL INGECCOL S A S, perteneciente a la Convocatoria No. PAF-SCI-O-029-2021.
2. Que TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S, perteneciente a la CONVOCATORIA GB EJE CAFETERO, es adjudicatario de la Convocatoria, CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO DE OBRA No. 3-1-96534-04.

Table with 5 columns: PROPONENTE, INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL, NIT PERSONA JURÍDICA, BENEFICIARIOS REALES, CEDULA / NIT. Lists companies and their details.



Table with 4 columns: CONVOCATORIA, CONVOCATORIA, CONVOCATORIA, CONVOCATORIA. Lists contract details.

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No.PAF-INVIAS-O-073-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los tres (03) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jenny Nataly Moreno Gómez Revisó: Gabriela Dionicio



PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER INVIAS

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE
ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
1594 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
21 de enero de 2022



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de diciembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRIORAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC S.A.S	800059485-5
		HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
		CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
3	CONSORCIO CAFETERO 1	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S.A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
		KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
5	CONSORCIO INVIAS 806	INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONSTRUCCIONES SAS	900603297-3
		INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
		INTEROBRAS S A S	900581844-6
6	CONSORCIO GB EJE CAFETERO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virvescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 802 109 999-0. Calle 36 No. 4-46, piso 26, 28 y 29, Edificio Avanza, Bogotá. Pbx 5802080 Fax 5802080 Línea 5. Línea de atención al cliente 01 8000 91 9000 y 580 9888 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 220212



Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dillozada@fiduagraria.gov.co, grubiano@fiduagraria.gov.co.

Cardinal Saludo,

Diana Mabel Lozada Virvescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 802 109 999-0. Calle 36 No. 4-46, piso 26, 28 y 29, Edificio Avanza, Bogotá. Pbx 5802080 Fax 5802080 Línea 5. Línea de atención al cliente 01 8000 91 9000 y 580 9888 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 220212



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 30 de diciembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clave)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRIORAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	JACUR SAS	JACUR SAS	802000666-4
2	UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	KMC S.A.S	800059485-5
		HKZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
		CONSTRUTORRES S.I S.A.S	900976035-0
3	CONSORCIO CAFETERO 1	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
		VERDE DC S.A	900420537-1
		EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
4	CONSORCIO VIAS RISARALDA	INFERCAL S A S	860058389-1
		OINCO S.A.S.	900037384-8
		DUVANA S.A.S.	900751909-6
		KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
		GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
5	CONSORCIO INVIAS 806	INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONSTRUCCIONES SAS	900603297-3
		INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
		INTEROBRAS S A S	900581844-6
6	CONSORCIO GB EJE CAFETERO	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
		UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virvescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 802 109 999-0. Calle 36 No. 4-46, piso 26, 28 y 29, Edificio Avanza, Bogotá. Pbx 5802080 Fax 5802080 Línea 5. Línea de atención al cliente 01 8000 91 9000 y 580 9888 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 220212



Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dillozada@fiduagraria.gov.co y grubiano@fiduagraria.gov.co.


Cardinal Saludo,


Diana Mabel Lozada Virvescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 802 109 999-0. Calle 36 No. 4-46, piso 26, 28 y 29, Edificio Avanza, Bogotá. Pbx 5802080 Fax 5802080 Línea 5. Línea de atención al cliente 01 8000 91 9000 y 580 9888 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 220212



	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p align="center">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--




**FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-INVIAS-O-073-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA - LA VICTORIA Y EL POLLO - LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA - LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA", al 29 de diciembre de 2021 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	JACUR SAS	802000666-4
	UNION TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	
2	KMC S.A.S	800059485-5
	HIZ INVERSIONES S.A.S	900820467-9
	CONSORCIO CAFETERO 1	
	CONSTRUTORRES S J S.A.S	900976035-0
3	COTES & COTES S.A.S.	900336724-1
	VERDE DC S.A	900420537-1
	EXCARVAR S.A.S.	890942985-0
	CONSORCIO VIAS RISARALDA	
	INFERCAL S A S	860058389-1
4	DINCO S.A.S.	900037384-8
	DUVANA S.A.S.	900751909-6
	CONSORCIO INVIAS 806	
	KGK INGENIERIA S.A.S	901135481-8
5	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S A S	900379869-5
	INGENIERIA GEOTECNIA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS - IGCCONSTRUCCIONES SAS	900603297-3



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
	INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS S.A.S	800057402-5
	INTEROBRAS S A S	900581844-6
	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	
6	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	890903035-2
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS	900655891-1

El presente documento es informativo y se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: José Eliadio Laine Méjique - Profesional Dirección de Contratación


Comprometidos con Colombia

12. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad tiene reporte de un (1) contrato, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

13. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$57.604.336.436,00) M/CTE.**, así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PAF-INVIAS-O-073-2021					
"GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA - LA VICTORIA Y EL POLLO - LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA - LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	JACUR S.A.S.	\$ 57.604.336.436,00	99,0654297	0,0000000	99,0654297
2	UNIÓN TEMPORAL VIAL SAMAN 073 KH 2021	\$ 56.536.947.619,00	98,6056604	0,0000000	98,6056604
3	CONSORCIO GV EJE CAFETERO	\$ 57.876.731.663,00	98,1152648	0,0000000	98,1152648

Observación:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la JACUR S.A.S con un puntaje de 99,0654297, un valor ofertado de \$ 57.604.336.436,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 1.463.467.587,00.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	--	--

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
JACUR S.A.S	\$ 59.067.804.023,00	\$ 57.604.336.436,00	\$ 57.604.336.436,00

14. En consecuencia, la adjudicación al proponente JACUR S.A.S, es por el valor total de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$57.604.336.436,00) M/CTE** incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

4. COMITÉ TÉCNICO.

Durante los días 20 y 21 de enero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 4, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 4 del Contrato Interadministrativo 1594 de 2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada entre los días 20 y 21 de enero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-INVIAS-O-073-2021 cuyo objeto es **CONTRATAR LA "GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA",** al Proponente JACUR S.A.S, con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No 72.201.621, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$57.604.336.436,00) M/CTE.**

3. Propositiones y Varios.


No Aplica.

4. Decisión del Comité Fiduciario:


1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-072-2021 que tiene por objeto Contratar la **"REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA."**, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.

Aprobado

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

<p>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VIAL ANSERMANUEVO, representado por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, conformado por TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. con NIT. 890.903.035-2 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50% y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S. – UNICA S.A.S. con NIT. 900.655.891-1 representada legalmente por LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.103.823, con porcentaje de participación del 50%.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$41.237.778.423,00) M/CTE.</p> <p>2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-088-2021 que tiene por objeto Contratar la <i>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA.”</i>, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., con NIT. 900.916.608-4 representado por LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR identificada con cédula de ciudadanía No 52.461.611.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.326.144.088,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>5. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-I-087-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA <i>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”</i>.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO VALLE, representado por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con la C.C. No. 79.969.768, conformado por: i) IES INGENIEROS S.A.S., con NIT 900.317.964 -1, representado legamente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA, identificado con C.C. No. 79.969.768 con un Porcentaje de participación de 50% y ii) CIAF LTDA INGENIERIA,</p>	<p>Aprobado</p>
---	------------------------

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN, No. 3-1- 101051 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1594 DE 2021</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 21 de enero de 2022</p>
---	---	--

<p>con NIT 800.130.967-6, Representada Legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO, identificado con C.C. No. 19.286.660, con un Porcentaje de participación de 50%.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS (\$4.872.614.121,00) M/CTE., incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.</p> <p>4. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-INVIAS-O-073-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA <i>“GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA”</i>.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o de la emisión de la orden de inicio.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: JACUR S.A.S, con NIT. 802.000.666-4 representado por FAISAL JACOBO CURE ORFALE identificada con cédula de ciudadanía No 72.201.621.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$57.604.336.436,00) M/CTE.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.03 el día veintiuno de enero de 2022, a las 04:30 pm.</p>	